



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 1972.-

MAT. : Autoriza Actividades que indica.

TEMUCO, 10.11.2009.-

VISTOS:

- 1.- La garantía constitucional del derecho a reunión, dispuesta en el artículo 19 N°13 de la Constitución Política de la República.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 de 15.09.1983 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, publicado en el Diario Oficial el 16.09.1983.-
- 3.- Las atribuciones establecidas en el artículo 4 letra c) de la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-
- 4.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.-
- 5.- Las cuatro solicitudes de autorización de Actividades, todas presentadas mediante carta de fecha 09.11.2009, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, todas requeridas por don Abelardo Silva, periodista, Cédula Nacional de Identidad N°15.657.183-0, domiciliado en calle Zenteno N°536, Temuco. Id.Doc.7678142.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitudes mencionadas en el Visto N°5 de la presente resolución relativa a la realización de una actividad consistente en el tránsito de un grupo de 10 personas con carro alegórico arrastrado por una camioneta, música y perifoneo con el motivo de invitar a reuniones a la comunidad de las distintas comunas en que se realizará el evento, durante los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2009, según el siguiente detalle:

Martes, 10 de noviembre, Comuna de Freire.-

Freire: En el Centro: las calles Lautaro, Puren, Avda. Ferrocarril, Puren, Camalez, Camalez Sur, 21 de Mayo, Avda. J. Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.-

Las Poblaciones: Villas del Sur, Calles: Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errazuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigues, Los Sadles, El Maiten, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Pataguas, el Manio, El Laurel, Los Alerces, Quepe, Radal y Coipúe.-

Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

Miércoles, 11 de noviembre, Comunas de Chol Chol y Carahue.-

Chol Chol: las calles Avda. Lastarria, Balmaceda, Chol Chol: O'Higgins, Teodoro Schmidt, Perez, Lazcano, Errazuriz, Anibal Pinto, Chamil, Manuel Montt, Aldunate, Amunategui, Saavedra, Vicuna Mackenna, Arturo Prat, Ercilla, Diego Portales y Cacique Millapán.-

Carahue: En el Centro: las calles Condell, Carrera, Freire, Almagro, Villagrán, Pedro de Valdivia, Prieto, Lautaro, Caupolicán, Portales, Rodríguez, Las Heras, Pinto, Colo Colo, O'Higgins, Bulnes, Montt, Baquedano, Cementerio, Urrutia, Cruz Martínez, Camilo Henríquez, Prat, Lynch, Cochrane y Alcalde Floody.-

Las Poblaciones: Las Raíces, Imay, Entre Ríos, Portal, 11 de septiembre, Entre Lomas, Imperial, Sur, Las Colinas, Villa Damas, Villa Estación, Villa Las Colinas, Villa Libertad, Villa Vista Hermosa, Trovolhue y Nehuentue. Las Poblaciones de Trovolhue y Nehuentúe.-

Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

Jueves 12 de noviembre, Pitrufrquén.-

Pitrufrquén: En el Centro: las calles José Miguel Carrera, 12 de Febrero, 2 de Enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackena, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Sta. María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos los Santos y Volcán Lonquimay. Villa El Jardín, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes, Villa San David.-



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

Las Poblaciones: Comuy y Faja Maisan.-
Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

Viernes, 13 de noviembre, Comuna de Carahue.-

Carahue: En el Centro: las calles Condell, Carrera, Freire, Almagro, Villagrán, Pedro de Valdivia, Prieto, Lautaro, Caupolicán, Portales, Rodríguez, Las Heras, Pinto, Colo Colo, O'Higgins, Bulnes, Montt, Baquedano, Cementerio, Urrutia, Cruz Martínez, Camilo Henríquez, Prat, Lynch, Cochrane y Alcalde Floody.-

Las Poblaciones: Las Raíces, Imay, Entre Ríos, Portal, 11 de septiembre, Entre Lomas, Imperial, Sur, Las Colinas, Villa Damas, Villa Estación, Villa Las Colinas, Villa Libertad, Villa Vista Hermosa, Trovolhue y Nehuentue.-

Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.-

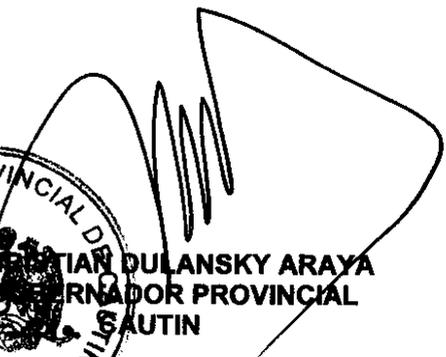
RESUELVO :

- 1.- **Autorícese** y Coordínense con Carabineros de Chile las actividades señaladas, en los días, lugares y horarios dispuestos en el considerando único de la presente Resolución.
- 2.- **Infórmase** al firmante y responsable de la solicitud, que en el desarrollo de las actividades autorizadas, se deberán respetar las normas vigentes; y que en coordinación con Carabineros de Chile deberá requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo daño que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión de los Actos Públicos referidos. **Se informa además** que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo, deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones región de la Araucanía.-
- 3.- **Téngase Presente** para efectos de su respeto y cumplimiento, con respecto a las actividades autorizadas y descritas en el Resuelvo Uno de esta Resolución, lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Vocaciones Populares y Escrutinios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




ESTEBAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/PAP.

Distribución:

- Interesado.
- Intendencia Regional.
- Prefectura Carabineros de Cautín.
- Iltes. Municipalidades de Freire, Cholchol, Carahue y Pitrufuén.
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones.
- Dpto. Jurídico.
- Oficina de Partes.

Id.Doc.7683513.-